

 IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		CÓDIGO	FO-GOO-PC02-05		
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSION	2		
	PROCEDIMIENTO	CUENTAS POR PAGAR DIGITAL		FECHA VERSIÓN FORMATO	24/02/2026		
Dependencia de ejecución específica del contrato:	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO			Fecha generación informe:	04/05/2026 09:58:50		
Pago No:	4		Total de Pagos	9			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR							
Nombre/Razón Social:	Oscar Javier Gutierrez Barragan		Identificación:	14396861	Telefono de contacto:		
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	oscar.gutierrez@gac.gov.co		
Tipo régimen:	NO RESPONSABLE DE IVA						
INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO							
Contrato / Convenio No.:	IGAC-CD-2026-301-SC		Fecha de Inicio del contrato:	13/01/2026	Fecha de Fin del contrato:	27/09/2026	
Periodo del informe:	ABRIL		No RP:	23026	Requiere informe de actividades:	SI	
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)		Municipio:	Bogota			
Período objeto del informe:	01-04-2026 al 30-04-2026		Fecha de Inicio del informe:	01/04/2026	Fecha de Fin del informe:	30/04/2026	
Actividad Económica:	69101 Actividades jurídicas como consultoría profesional		ICA:	8.66			
Recurso presupuestal:	RECURSOS CORRIENTES		CDP:	116826	FUENTE FINANCIACIÓN:	PROPIOS	
Corte forma de pago:	A Corte Final de Mes		POSICIÓN CATALOGO GASTO:	A-02-02-02-008-002			
ARL:	POSITIVA		NIVEL DE RIESGO:	TIPO 1			
VALOR DE PAGO:	\$9,500,000.00		HONORARIOS:	\$9,500,000.00	PENSIONADO:	NO	
Sistema	Entidad	Aportes (sin intereses de mora)	Periodo Cotizado	Fecha de Pago	No. de Autorización		
ARL	POSITIVA	\$ 20.900,00	ABRIL	23/04/2026	6013501505		
SALUD	SANITAS	\$ 500.000,00	ABRIL	23/04/2026	6013501505		
PENSION	PROTECCION	\$ 640.000,00	ABRIL	23/04/2026	6013501505		
DEDUCCIONES							
INTERESES DE VIVIENDA:	NO	MEDICINA PREPAGADA:	NO	AFC:	NO	DEPENDIENTES ECONÓMICOS:	NO
PENSIÓN VOLUNTARIA:	NO	TOMARÉ COSTOS Y DEDUCCIONES:	NO	COOPERATIVA:	NO		
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR							
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para ofrecer apoyo jurídico durante la fase de instrucción a la Oficina de Control Interno Disciplinario. Esto incluye la sustanciación de los procesos disciplinarios de la entidad, la realización de actividades probatorias y los impulsos necesarios dentro de los plazos establecidos para cumplir con los objetivos del proceso disciplinario. También implica efectuar los registros en la matriz designada y brindar soporte legal para el desarrollo eficiente.						
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO			EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)			
1. Sustanciar un mínimo de dieciséis (16) autos de fondo por mes, incluyendo aperturas de investigación, archivos, terminaciones y pliegos de cargos, correspondientes a la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios de la Oficina de Control Interno Disciplinario.	ID 00-4379-26 ID 00-4369-26 ARCHIVO 00-4316-26 ARCHIVO 00-4249-25 ARCHIVO 00-4215-25 ARCHIVO 00-4097-25 ARCHIVO 00-3281-22 ARCHIVO 00-3712-24 ARCHIVO 00-4265-25 Toda vez que no se radicaron los dieciséis (16) autos de fondo previstos, se informa que no se alcanzó dicha meta, no obstante, pese a la diferencia numérica, las actividades efectivamente realizadas cuentan con el visto bueno y la aceptación de la supervisora del contrato para este periodo.			Anexo_350746_639130622873100722.pdf			
2. Sustanciar un mínimo de catorce (14) autos de trámite e interlocutorios por mes para el impulso de los expedientes comisionados. Esto incluye autos de cierre de investigación, nulidades, desgloses, autos remisorios, de copias, de reconocimiento de personería, resolución de recursos y autos de pruebas, entre otros necesarios para la etapa de instrucción.	Fueron proyectadas las siguientes actuaciones: A. PRECALIFICATORIOS 00-3873-24 A. PRECALIFICATORIOS 00-3767-24 A. PRUEBAS 00-4295-26 A. PRUEBAS 00-4327-26 A. PRUEBAS 00-4282-26 A. PRUEBAS 00-4265-26 A. PRUEBAS 00-4270-25 A. PRUEBAS 00-4279-25 A. PRUEBAS 00-4276-25 A. PRUEBAS 00-4210-25 A. PRUEBAS 00-4269-25 A. INCORPORACION 00-4327-26 A. PRORROGA 00-3537-23 A. PRORROGA 00-3836-24			Anexo_350747_639130623098204097.pdf			
3. Evaluar la totalidad de las quejas e informes comisionados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su reparto, proyectando la decisión que corresponda. Deberán relacionarse en esta obligación las aperturas de indagación previa e inhibitorios generados durante el mes.	Se evaluaron la totalidad de las quejas e informes comisionados dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que son repartidos, sustanciando las siguientes decisiones: IP 00-4375-26 IP 00-4367-26 IP 00-4355-26			Anexo_350748_639130623325011022.pdf			
4. Tramitar y proyectar respuesta a peticiones, requerimientos y solicitudes dentro de los términos legales, ya sean de particulares o de autoridades administrativas, jurisdiccionales y entes de control. Esta obligación incluye la elaboración de insumos y proyectos de respuesta para atender acciones de tutela.	Se tramitaron y proyectaron los derechos de petición y solicitudes, requerimientos, dentro de los términos legales, de los particulares y de las autoridades administrativas, jurisdiccionales y organismos de control que sean de competencia de la oficina de control interno disciplinario en la etapa de instrucción. Respuesta caso SIGAC 1855778 Respuesta caso SIGAC No 1864811 Respuesta caso SIGAC No 1869966 Respuesta Exp. 00-3805-24			Anexo_350749_639134834904749226.pdf Anexo_350749_639134834933638576.pdf Anexo_350749_639134834963497162.pdf Anexo_350749_639134835004243017.pdf			

5. Apoyar la práctica de pruebas ordenadas por el Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario y las diligencias de versión libre solicitadas por los investigados dentro de las actuaciones de la etapa de instrucción.	Se realizaron las solicitudes en razón a las reiteraciones de las pruebas solicitadas como pruebas ordenadas por el jefe de la oficina de control interno disciplinario, dentro de las actuaciones disciplinarias en la etapa de instrucción. Cumplimiento de la diligencia ordenada en el Auto 7055 del 25 de marzo del 2026 ordenada dentro del expediente 00-4210-25	Anexo_350750_639130623895638476.pdf
6. Verificar que las notificaciones (personales, electrónicas, por estado o edicto) de los procesos a cargo se realicen en los términos legales para garantizar el debido proceso y el derecho de defensa. Asimismo, supervisar que las pruebas decretadas sean practicadas oportunamente dentro de las etapas procesales vigentes.	Se verificaron los siguientes expedientes, conforme los parámetros de la obligación así: Las que dieron lugar a las proyecciones de fondo y de trámite así: ID 00-4379-26 ID 00-4369-26 ARCHIVO 00-4316-26 ARCHIVO 00-4249-25 ARCHIVO 00-4215-25 ARCHIVO 00-4097-25 ARCHIVO 00-3281-22 ARCHIVO 00-3712-24 ARCHIVO 00-4265-25 A. PRECALIFICATORIOS 00-3873-24 A. PRECALIFICATORIOS 00-3767-24 A. PRUEBAS 00-4295-26 A. PRUEBAS 00-4327-26 A. PRUEBAS 00-4282-26 A. PRUEBAS 00-4265-26 A. PRUEBAS 00-4270-25 A. PRUEBAS 00-4279-25 A. PRUEBAS 00-4276-25 A. PRUEBAS 00-4210-25 A. PRUEBAS 00-4269-25 A. INCORPORACION 00-4327-26 A. PRORROGA 00-3537-23 A. PRORROGA 00-3836-24	Anexo_350751_639130624437404471.pdf
7. Presentar un informe mensual detallado de las actuaciones realizadas en cada proceso asignado. El informe debe incluir el seguimiento a las actividades secretariales del mes y la validación mensual de la obligación de notificaciones (punto 6), adjuntando como evidencia los requerimientos enviados al apoyo secretarial.	Se presentó un informe detallado de las actuaciones realizadas en cada proceso asignado. Informe del expediente 00-4327-26 Informe del expediente 00-3537-23	Anexo_350752_639134836026041296.pdf Anexo_350752_639134836054721304.pdf
8. Actualizar y revisar mensualmente la información de los procesos asignados en las bases de datos o sistemas de información de la oficina. Se debe asegurar el reporte de las actuaciones disciplinarias bajo principios de eficiencia y efectividad, manteniendo estrictamente la reserva legal de los expedientes.	Fueron revisados los expedientes asignados y ajustados con la base de datos dispuesta por la Oficina de Control Interno Disciplinario con el fin de obtener eficacia, eficiencia, efectividad, racionalidad en la gestión, así como también manteniendo la reserva legal de los expedientes.	Anexo_350753_639134837256773613.pdf
9. Asistir a las reuniones convocadas por la jefatura de la Oficina de Control Interno Disciplinario y ejecutar las demás actividades asignadas por el supervisor que guarden relación con el objeto contractual.	Asistí a la reunión convocada por la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario el 16/04/2026 – 22/04/2026. Así mismo presente el informe requerido y los avances en las actividades reportadas en el SIGAC.	Anexo_350754_639130635354776467.pdf

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	Oscar Javier Gutiérrez Barragan
---	---------------------------------

Observaciones del supervisor a las actividades NO ejecutadas
Observación de aprobación del VoBo (david.zambrano): Se da visto bueno a cuenta correspondiente al mes de abril 2026. Observación de aprobación del supervisor (natalia.gonzalez): Se aprueba cuenta correspondiente al mes de abril 2026.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$80,750,000.00 -
Adición No.0	\$0.00 -
Reducción No.0	\$0.00 -
Valor Total:	\$80,750,000 -

Total Pagado	\$0.00 -
Saldo Actual:	\$80,750,000.00 -

VALOR A PAGAR:	\$9,500,000.00 -
Menos este pago:	\$71,250,000.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
-	-	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	11.76 %
---	---------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Documentos de la cuenta adjuntos	
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	X
INFORME MENSUAL	X

SUPERVISOR		SUPERVISOR	
Firma:		Firma:	
Nombre:	NATALIA ROJAS GONZALEZ	Nombre:	
No. Identificación:	55063883	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	